DICTAMEN N° 4/2022

Señor:
Abg. Edgar Idalino López Ruíz
Gobernador

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de Licitación por Contratación Directa N° 01/2022 – **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGÓN, CON ID N°: 414.525**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 167/2022 de fecha 24 de mayo del 2022, indicándose que el mismo estará conformado por: **EL SR. ESTANISLAO OVELAR DIANA, EL PROF. ELADIO ANÍBAL SERVÍN BENÍTEZ Y EL ABG. GILBERTO LESMO FERNANDEZ.** Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de apertura de ofertas**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de mayo del 2022,se ha procedido a la apertura de sobre de los oferentes:

Oferente	Descripción	Precio Total
CONSTRUCTORA E & S	Construcción de puente de hormigón	176.098.805
Todo Hogar Arquitectura		174.454.381
CONSTRUCTORA FENAR – Nery Passi Rumich Ayala		174.368.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 54° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

- ✓ En la oportunidad no hubo observación alguna por los presentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Requeridos	Constructora E & S	Todo Hogar Arquitectura	Constructora FENAR
1. Formulario de Oferta (*)			
[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*			

Estanislao Ovelar Diana
Secretario de Obras Públicas

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	No cumple	No cumple	No cumple
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	Cumple	Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	No cumple	cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple	cumple
D) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	Cumple	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	No aplica	No aplica	No aplica

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61° del Decreto Nº 27909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las mismas no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación del precio de oferta de las firmas participantes:

Oferente 1: Constructora FENAR

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de obras sugín especificaciones técnicas	Unidad	2	1.930.000	3.860.000
2	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno.	Unidad Medida Global	1	6.450.000	6.450.000
3	72102304-005	Construcción de muro de contención para puente de PIEDRA BRUTA CORRIDA e: 1m.	Metros cúbicos	84	820.000	68.880.000
4	72131702-001	Viga de apoyo longitudinal en H°A°.	Metros cúbicos	4,8	5.680.000	27.264.000

Estanislao Oscar Diana
Secretario de Obras Públicas

Lic. Cladio Anibal Servin Benitez
Matrícula Nro. 48663

GILBERTO LEZMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

GOBIERNO DEPARTAMENTO CONCEPCION

5	7213170 2-001	Viga transversal de H°A° sobre apoyo.	Metros cúbicos	2,3	5.680.000	13.064.000
6	7213170 2-001	Losa de H°A° con espesor de 20 cm.	Metros cúbicos	6	5.680.000	34.080.000
7	7213170 2-001	Baranda de H° A°, según diseño arquitectonico	Metro lineal	12	270.000	3.240.000
8	7215270 6-001	Construcción de camino auxiliar mientra dure la construcción del Puente de H°A°	Unidad Medida Global	1	13.000.000	13.000.000
9	7213160 1-013	Limpieza periodica y final de la obra, retiro de escombros.	Unidad Medida Global	1	4.530.000	4.530.000
					Precio Total	174.368.000

Oferente 2: Constructora TODO HOGAR

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	8210150 2-004	Cartel de obras sugín especificaciones técnicas	Unidad	2	1.931.077	3.862.154
2	7213160 1-013	Limpieza y preparación del terreno.	Unidad Medida Global	1	6.453.883	6.453.883
3	7210230 4-005	Construcción de muro de contención para puente de PIEDRA BRUTA CORRIDA e: 1m.	Metros cúbicos	84	820.150	68.892.600
4	7213170 2-001	Viga de apoyo longitudinal en H°A°.	Metros cúbicos	4,8	5.683.433	27.280.478
5	7213170 2-001	Viga transversal de H°A° sobre apoyo.	Metros cúbicos	2,3	5.683.433	13.071.896
6	7213170 2-001	Losa de H°A° con espesor de 20 cm.	Metros cúbicos	6	5.683.433	34.100.598
7	7213170 2-001	Baranda de H° A°, según diseño arquitectonico	Metro lineal	12	271.667	3.260.004
8	7215270 6-001	Construcción de camino auxiliar mientra dure la construcción del Puente de H°A°	Unidad Medida Global	1	13.000.000	13.000.000
9	7213160 1-013	Limpieza periodica y final de la obra, retiro de escombros.	Unidad Medida Global	1	4.532.768	4.532.768
					Precio Total	174.454.381

Oferente 3: Constructora E & S

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	8210150 2-004	Cartel de obras sugín especificaciones técnicas	Unidad	2	1.931.077	3.862.154

Estanislao Acelar Diana
Secretario de Obras Públicas

Lic. Claudio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

GOBERNACION DEPARTAMENTAL CONCEPCION

ALBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

2	7213160 1-013	Limpieza y preparación del terreno.	Unidad Medida Global	1	6.453.883	6.453.883
3	7210230 4-005	Construcción de muro de contención para puente de PIEDRA BRUTA CORRIDA e: 1m.	Metros cúbicos	84	830.000	69.720.000
4	7213170 2-001	Viga de apoyo longitudinal en H°A°.	Metros cúbicos	4,8	5.700.000	27.360.000
5	7213170 2-001	Viga transversal de H°A° sobre apoyo.	Metros cúbicos	2,3	5.700.000	13.110.000
6	7213170 2-001	Losa de H°A° con espesor de 20 cm.	Metros cúbicos	6	5.700.000	34.200.000
7	7213170 2-001	Baranda de H° A°, según diseño arquitectonico	Metro lineal	12	280.000	3.360.000
8	7215270 6-001	Construcción de camino auxiliar mientra dure la construcción del Puente de H°A°	Unidad Medida Global	1	13.500.000	13.500.000
9	7213160 1-013	Limpieza periodica y final de la obra, retiro de escombros.	Unidad Medida Global	1	4.532.768	4.532.768
					Precio Total	176.098.805

3.2. Aplicación del margen de preferencia local:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Oferente	Descripción	Precio Total	Margen de preferencia Local 10%	Precio total
CONSTRUCTORA E & S	Construcción de puente de hormigón	176.098.805	17.609.881	193.708.686
Todo Hogar Arquitectura		174.454.381	0	174.454.381
CONSTRUCTORA FENAR – Nery Passi Rumich Ayala		174.368.000	17.436.800	191.804.800

Estanislao Ovelar Diana
Secretario de Obras Públicas

Lic. Cladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

GILBERTO LIZMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta la presentada por la firma **TODO HOGAR – Oscar Edilson Ortiz Garcete,** por ser la oferta más baja en precios, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 2992/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la **TODO HOGAR – Oscar Edilson Ortiz Garcete,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en Los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, constatándose lo siguiente: La firma **TODO HOGAR – Oscar Edilson Ortiz Garcete**, NO CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

Además se verificó en el SINARH, si el Señor **Oscar Edilson Ortiz Garcete**, con Cédula de Identidad N° **4.589.445**, **No Registra Antecedentes como funcionario público**, por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Se ha remitido la Nota UOC N° 81/2022 de fecha 30 de mayo a la Firma Todo Hogar, solicitando los siguientes documentos,

- ✓ Certificado de cumplimiento tributario
- ✓ Experiencia Específica : haber ejecutado la construcción de 3 puentes de hormigón armado de las mismas características a lo solicitado en el presente llamado, como mínimo

Lo Solicitado deberá presentarse a más tardar a la fecha 01 de junio de 2022 hasta las 12:00 pm

El oferente Todo Hogar de Oscar Edilson Ortiz Garcete no presentó en tiempo y forma lo solicitado en base a la experiencia específica requerida en el PBC, por lo que se rechaza la oferta presentada por el mismo.

Estanislao Oviedo Diana
Secretario de Obras Públicas

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

HUBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.497

Posteriormente se procede a evaluar la segunda mejor oferta presentada por la firma **Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala** según la siguiente planilla:

Oferente	RUC N°	Descripción	Precio Total
Constructora FENAR – Nery Passi Rumich Ayala	720953-3	Construcción de puente de hormigón	174.368.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta la presentada por la firma **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala,** por ser la oferta más baja en precios, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 2992/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en Los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, constatándose lo siguiente: La firma **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala**, CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:
2. El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

Además se verificó en el SINARH, si el Señor **NERY PASSI RUMICH AYALA**, con Cédula de Identidad N° 720953, **No Registra Antecedentes como funcionario público,** por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al oferente.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:
La firma Constructora FENAR de **Nery Passi Rumich Ayala**, acredita cumplir con los requisitos de Experiencia:

Estanislao Ovelar Diana
Secretario de Obras Públicas

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

Lic. Gladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	Constructora FENAR
Requisitos Mínimos	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior *70% del monto total ofertado]*	Cumple
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *[3]* contratos, durante los últimos Tres *[3]* años, similares a las obras propuestas (haber ejecutado la construcción de 3 puentes de hormigón armado de las mismas características a lo solicitado en el presente llamado, como mínimo).	Cumple
• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras.	Cumple
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio, demostrando con la presentación del acta de recepción definitiva de cada obra..	Cumple
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018,2019,2020 en las siguientes actividades clave: DESMOTRAR CON 3 CONTRATOS INDIVIDUALES QUE CUMPLE COMO MINIMO EL 70% DE MONTO OFERTADO	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Profesional Arquitecto o Ingeniero civil 3 Albañiles calificados en este tipo de obras, y 3 ayudantes como mínimo (considerar residentes en Departamento para mano de obra, lo que se acreditara con la presentación del certificado de vida y residencia expedido por la comisaría local) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [3 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 camión volquete doble eje, • 1 camión de transporte de materiales • 1 camioncito • 1 camioneta de movilidad del Fiscal • 1 camioneta para auxilio a los personales • 02 Mezcladoras, 06 palas, 04 asadas, 02 Mangueras de nivel y 10 baldes etc.	Cumple

Estanislao Ovelar Diana
Secretario de Obras Públicas

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

Como mínimo para la ejecución de la obra.	
Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el inc.f) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de los años 2019-2020 presentada, constatándose el siguiente análisis:

	Ratios	Fórmula	Montos	% Promedio	Análisis
1)	Liquidez	Activo Corriente	18.763.322.463	18,7	Cumple
		Pasivo Corriente	1.002.663.351		
2)	Solvencia	Pasivo Total	5.358.177.219	0,26	Cumple
		Activo Total	19.863.073.622		
3)	Activo Líquido	Activo Corriente – Pasivo Corriente	18.763.322.463 – 1.002.663.351 = 17.760.659.112	10.186	Cumple

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

El oferente cumple con todo lo solicitado en el ANEXO C – Especificaciones Técnicas

4.5 Análisis de precios:

En la verificación del ítem ofertado, se ha comprobado que no ha superado los márgenes del 20% por debajo y 10% por arriba del precio referencial.

4.6 Origen Nacional

No se aplica.

4.7 *Criterio para desempate de ofertas*

No se aplica.

4.8 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a la firma **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala:**

Oferente	RUC N°	Descripción	Precio Total
Constructora FENAR – Nery Passi Rumich Ayala	720953-3	Construcción de puente de hormigón	174.368.000

Estanislao Oviedo Diana
Secretario de Obras Públicas

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

Lic. Claudio Aníbal Scrutti Benítez
Matrícula Nro. 48667

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer del Señor Gobernador, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los 03 días del mes de junio del año dos mil veintidós, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Estanislao Ovelar Diana
Miembro

Dr. Eladio Aníbal Servín Benítez
Miembro

Ing. Gilberto Lesmo Fernández
Miembro